



Avalan comisiones reforma militar; 2028, fecha improrrogable

Avance. Con 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención, la mayoría de Morena aprobó anoche en comisiones cambios a la redacción del artículo 5º transitorio de la Constitución para que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta 2028 —fecha improrrogable— en tareas de seguridad pública y rechazó una pro-

puesta de modificación presentada por senadores del bloque de contención, que contemplaba 20 adecuaciones. Se dejó un corchete para negociar la incorporación al Presupuesto 2023 de una partida para dotar de recursos el programa de fortalecimiento y capacitación de las policías estatales y municipales. **PAG 8**



Avalan comisiones dictamen modificado para que FFAA sigan en seguridad hasta 2028

Morena en el Senado rechaza propuesta opositora; voto dividido en el PRI; hoy sube al pleno

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Con 19 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención, la mayoría de Morena aprobó en comisiones cambios a la redacción del artículo 5º transitorio de la Constitución para que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta 2028 en tareas de seguridad pública y rechazó una propuesta de modificación presentada por senadores del bloque de contención, que contemplaba una veintena de adecuaciones.

Los dos bloques chocaron por las dos visiones que establecían sus respectivas propuestas, pero la discusión también evidenció la división que priva en la bancada del PRI, donde la senadora Silvana Beltrones votó a favor de la propuesta de Morena, mientras que su compañera, Claudia Ruiz Massieu consideró que el dictamen “no satisface los mínimos planteados”. El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, votó en abstención.

Será este martes cuando se suba al pleno del Senado para su discusión y eventual aprobación y en ese caso regresarla a la Cámara de Diputados.

El senador de Movimiento



Cuartoscuro

Entre los cambios está que el Ejecutivo debe informar cada seis meses sobre el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Ciudadano, Noé Castañón, quien presentó la contrapropuesta del bloque de contención, cuestionó el cambio “muy extraño, por decir lo menos” de integrantes de la oposición que “ya cambiaron de conciencia y pensamiento” para apoyar la militarización de la seguridad pública.

“Los que cambiaron de conciencia y pensamiento, buscarán justificar con argumentos simplones su posición”, criticó en alusión a algunos senadores del PRI.

El dictamen aprobado mantiene la temporalidad para que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta el 2028 –fecha irrogable– en tareas de seguridad pública, pero se dejó un corchete para mantener la negociación en las próximas horas sobre la posibilidad de que se incorpore al Presupuesto del 2023 una parti-

da para dotar de recursos el programa de fortalecimiento, adiestramiento y capacitación de las policías estatales y municipales.

Y es que, la propuesta del dictamen que se aprobó establece el Fortalecimiento de las policías municipales y estatales con la creación de un fondo para apoyarlas presupuestalmente, en una proporción de un peso de la Federación por cada peso de las entidades federativas, pero a partir del 2024.

Ello generó fuertes reclamos entre la oposición. “¿Fortalecimiento de policías hasta el 24?, si el problema lo tenemos hoy, esto es una vacilada”, recriminó el senador de MC, Noé Castañón.

Entre las modificaciones que se incluyeron a este nuevo dictamen se establecen informes

semestrales del titular del Ejecutivo Federal sobre el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública; los integrantes del gabinete de Seguridad Pública comparecerán ante una Comisión Bicameral del Congreso.

Los plenos de las cámaras de Senadores y Diputados aprobarán los dictámenes semestrales que contemplarán una evaluación de la estrategia nacional de seguridad y se enviarán al titular del Ejecutivo Federal.

Las comparecencias de los titulares de la Defensa Nacional, Marina, de Seguridad Pública y de Gobernación, no será un ejercicio reducido sólo a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, pues las cámaras de Senadores y de Diputados también podrán llamarlos a cuentas.